

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2026 por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos destinados a la distribución urbana de mercancías, servicios de reparación, instalación y mantenimiento y taxis en Vitoria-Gasteiz en el año 2026

BDNS(Identif.): 913539.

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdns-trans/GE/es/convocatoria/913539>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Personas beneficiarias

1. Para la electrificación de taxis.

1.1. Las personas físicas o jurídicas propietarias de una licencia urbana de taxi del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que adquieran un vehículo eléctrico nuevo que sustituya al anteriormente adscrito a esa licencia.

1.2. Las asociaciones de taxi de Vitoria-Gasteiz que adquieran un vehículo nuevo 100 por cien eléctrico o un vehículo nuevo adaptado para personas con movilidad reducida 100 por cien eléctrico o ECO, para utilizarlo como vehículo de sustitución o para complementar servicios.

2. Para la electrificación de cargo bikes.

Las personas físicas o jurídicas que adquieran una cargo bike nueva para desarrollar tareas de reparto de mercancías, servicios de reparación, instalación y mantenimiento, o transporte de personas.

3. Para la electrificación de vehículos industriales ligeros.

Las personas físicas o jurídicas que adquieran un vehículo industrial ligero 100 por cien eléctrico y nuevo para desarrollar tareas de reparto o servicios de reparación, instalación y mantenimiento en Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Finalidad

Adquisición de taxis (no adaptados 100 por ciento eléctricos o adaptados 100 por ciento eléctricos o con etiqueta ECO), bicicletas de carga 100 por ciento eléctricas y vehículos industriales ligeros 100 por ciento eléctricas, nuevos.

Tercero. Bases Reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 29 de mayo de 2026.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 150.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Agotamiento del presupuesto disponible o hasta que se llegue a 16 de octubre de 2026.

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 2026

Jefe de la Unidad de Gestión de la Movilidad
DIEGO ROMO ARTUTX